



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 406/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Alfabetización mediática y organizacional", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Florencia Perea Murtagh, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Co-director Osvaldo Bonino. Colaborarán estudiantes avanzados de las carreras de Comunicación: Enzo Antoniazzi, Nancy Cardozo y Agustina Fernández Pérez, y el docente Mauricio Albacete.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Fortalecer los vínculos de nuestro Departamento con la Defensoría del Público; Posibilitar que los estudiantes intercambien inquietudes, percepciones, consultas con los responsables de una publicación de esta envergadura; Debatir sobre temas de actualidad como lo es la "alfabetización informacional y mediática".

Que se desarrollará el día 26 agosto de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1^o) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Alfabetización mediática y organizacional", presentado y dirigido por la Mg. Florencia Perea Murtagh, a realizarse desde agosto de 2022 hasta marzo de 2023, en Comodoro Rivadavia.



...//2.-

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Co-director Osvaldo Bonino. Colaborarán estudiantes avanzados de las carreras de Comunicación: Enzo Antoniazzi, Nancy Cardozo y Agustina Fernández Pérez, y el docente Mauricio Albacete.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 406/2022.-

l.m.o
r.o.s
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente